

Muñoz Declara la Constitución Aporta al Pensamiento Mundial

(NR: En el siguiente artículo el gobernador Luis Muñoz Marín analiza la nueva constitución de Puerto Rico, redactada por los mismos puertorriqueños, que fué aprobada anteayer en un referéndum especial, y explica lo que la nueva carta de la Isla, que debe de ser aprobada por el Congreso Federal, significa para Puerto Rico y para Estados Unidos.)

Por LUIS MUÑOZ MARÍN
(Escrito para Prensa Unida)

SAN JUAN, marzo 4. (PU) — La constitución acabada de aprobar abrumadoramente por el pueblo, creando la comunidad de Puerto Rico en asociación por convenio con la Unión Americana, es una creación política conjunta del Congreso Federal y de Puerto Rico que debe ser de interés para el mundo entero.

Es una contribución al pensamiento político moderno. Demuestra elocuentemente tanto la madurez democrática del pueblo de Puerto Rico como la justicia democrática de Estados Unidos.

Liquida toda traza de colonialismo jurídico en Puerto Rico, ya que la relación entre los ciudadanos norteamericanos de la comunidad con el Continente está ahora basada en una ley aprobada por el Congreso "con naturaleza de convenio", y ratificada en las urnas por el pueblo de Puerto Rico.

La constitución en sí es un documento moderno del cual todos se sienten orgullosos. En la convención fué aprobada con una votación de 88 contra 3 y en las urnas por el 81.8 por ciento de los votantes.

MAS FUERTES LAZOS

La creación de la comunidad de Puerto Rico en una más íntima asociación con Estados Unidos significa mayores y más fuertes lazos que los que pueda desarrollar una fuerza unilateral.

Los siguientes puntos sobresalientes han sido establecidos en la constitución:

Una judicatura mucho más independiente que bajo las actas orgánicas congresionales; como por ejemplo, la Corte Suprema sólo puede ser aumentada por petición propia y la administración judicial completa está bajo el Juez Presidente del Supremo en vez de bajo el Ejecutivo; la constitución ha disminuído, con mi aprobación incondicional, los poderes de la gobernación, aumentando los de la Legislatura y los de las cortes, ya que los poderes ejecutivos contenidos en las actas orgánicas fueron proyectados hace 50 años para una remota administración colonial y no para una comunidad moderna de ciudadanos norteamericanos; ofrece una garantía constitucional de que las minorías poseerán siempre una representación sustancial en la Legislatura.

Como un nuevo tipo de estado basado en un convenio voluntario, el pueblo de la comunidad de Puerto Rico saluda a sus conciudadanos de los Estados Unidos y envía un cálido saludo a todos los pueblos libres de América y del mundo entero.